

Asesoría General de Gobierno

Decreto GJ. (SES) N° 1009
DESIGNANSE CON EL GRADO DE OFICIALES AYUDANTES A LOS CADETES DEL
TERCER CURSO DEL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR DE LA POLICIA DE LA
PROVINCIA

San Fernando del Valle de Catamarca, 17 de Julio de 2014.

VISTO:

El Expediente J - 5465/14, mediante el cual Jefatura de Policía de la Provincia, gestiona la designación con el grado de Oficial Ayudante, Agrupamiento Policial - Personal Superior Cuerpo Seguridad - Escalafón General Unico, a los Cadetes del Tercer Curso del Instituto de Educación Superior (I.E.S.) de la Policía de la Provincia; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01, obra Nota J.P. N° 64/14, del señor Jefe de la Policía de la Provincia, mediante la cual solicita la designación, a partir del 14 de Marzo de 2014, con el grado de Oficial Ayudante, Agrupamiento Policial - Personal Superior - Cuerpo de Seguridad Escalafón General Unico de la Policía de la Provincia, según corresponda a los ocho (08) Cadetes del Tercer Curso, fundamentando lo peticionado en virtud de que los citados Cadetes han finalizado con los planes propuestos por el Instituto de Educación Superior (I.E.S.) de la Policía de la Provincia de Catamarca, obteniendo el título de «Técnico Superior en Seguridad Pública».

Que a fs. 02, el Director de la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia, deja constancia que los Cadetes del Tercer Curso, reúnen las condiciones requeridas en la legislación vigente para el egreso.

Que a fs. 03/21, obra nómina de Orden de Mérito, copia de Documento Nacional de Identidad y constancia de CUIL de los egresados.

Que a fs. 23, Asesoría Letrada General de la Policía de la Provincia, mediante Dictamen N° 208 de fecha 19 de Marzo de 2014, manifiesta que se encuentran cumplidas las exigencias académicas para designar a los Cadetes del Tercer Curso, como Oficiales Ayudantes con el Título de Técnico Superior en Seguridad Pública, debiéndose en consecuencia dictar el acto administrativo correspondiente, por imperio de la norma del Artículo 27 Inciso b) de la Ley Orgánica Policial N° 4663/91.

Que a fs. 27/27 vta., obra Dictamen N° 121/14 de Asesoría Legal de la Secretaría de Estado de Seguridad.

Que a fs. 29, interviene la Subsecretaría de Presupuesto, mediante Nota S. de P. N° 771 de fecha 23 de Abril de 2014.

Que a fs. 32/34, toma intervención que le compete Asesoría General de Gobierno, mediante Dictamen A.G.G. N° 0376/14, manifestando que puede el Poder Ejecutivo emitir el acto administrativo (Decreto), previa constatación del cumplimiento de los requisitos del Artículo 39° del Decreto Ley N° 2.444.

Que el presente acto se dicta en uso de las facultades conferidas por el Artículo 149° de la Constitución de la Provincia.

Por ello;

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECRETA

ARTICULO 1°.- Designase, con el grado de Oficiales Ayudantes - Técnico Superior en Seguridad Pública, Agrupamiento Policial Personal Superior - Cuerpo Seguridad - Escalafón General Unico de la Policía de la Provincia de Catamarca, a los ocho (08) Cadetes del Tercer Curso, egresados del Instituto de Educación Superior (I.E.S.) de la Policía de la Provincia de Catamarca, a partir del 14 de Marzo de 2014, cuya nómina se detalla en el Anexo I, el que forma parte del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Autorízase al Ministerio de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento Legal.

ARTICULO 3°.- Tomen conocimiento a sus efectos: Secretaría de Estado de Seguridad Jefatura de Policía de la Provincia de Catamarca, Dirección Provincial de Recursos Humanos, UPE Centro de Control del Gasto en Personal, Subsecretaría de Presupuesto y Dirección Provincial de Gestión de la Información.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, dése al Registro Oficial y Archívese.

Nota: Anexos para consulta en Dpto. Archivo de la Dirección de Boletín Oficial.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 20-09-2024 11:44:38

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa